

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

Plan de Convivencia

Fecha de actualización

25/11/2024

PLAN DE CONVIVENCIA



ÍNDICE

1- INTRODUCCIÓN.....	3
2- MARCO NORMATIVO	3
3- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.....	4
3.1. Características del centro	4
3.2. Situación actual de convivencia en el centro	6
3.3. Respuesta del centro	6
3.4. Relación con las familias y el entorno	7
3.5. Prevención y comunicación del absentismo escolar.....	9
3.6. Experiencias y trabajos previos realizados con la convivencia	9
3.7. Necesidades de formación y recursos.....	10
4- OBJETIVOS GENERALES	10
5- ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS	11
6- PLAN DE ACTUACIÓN.....	14
7- RELACIÓN CON DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO QUE PARTICIPEN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	15

1- INTRODUCCIÓN

En nuestro colegio la convivencia respetuosa en la comunidad educativa es un pilar fundamental. Un ambiente de convivencia positiva es la base para el desarrollo integral del alumnado, así como para su éxito académico. Por este motivo, el presente documento en el que se desarrolla el Plan de Convivencia refleja cómo fomentar los valores y la creación de un entorno seguro.

En la realización de este Plan de Convivencia han participado todos los sectores de la comunidad educativa identificando puntos de mejora y desarrollando actuaciones y estrategias claras para prevenir y tratar los conflictos de forma constructiva.

Nuestro Plan de Convivencia no sólo se centra en la regulación de la conducta, sino que también busca promover valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad y la solidaridad; de este modo proporcionaremos a los alumnos las herramientas necesarias para desarrollar habilidades sociales con los demás, resolver conflictos de forma pacífica y contribuir a un ambiente positivo.

2- MARCO NORMATIVO

- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Decreto 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar y se aprueba su reglamento.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden del

Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

3.1. Características del centro

El C.E.I.P. Eugenio López y López se encuentra situado en la margen izquierda del río Ebro, en el barrio del Arrabal de Zaragoza. Se caracteriza por ser una zona densamente poblada y bien comunicada, con una infraestructura urbana desarrollada que ofrece una variedad de servicios y recursos que resultan beneficiosos para nuestra comunidad educativa.

El centro cuenta en la actualidad con 390 alumnos aproximadamente con edades comprendidas entre los 2 y los 12 años. Nuestro alumnado se caracteriza por la variedad cultural y lingüística, lo cual resulta enriquecedor.

El claustro de profesorado está compuesto por maestros de Educación Infantil y Primaria habilitados con diferentes especialidades: Lenguas Extranjeras (inglés y francés), Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Religión Católica. Algunos docentes tienen plaza definitiva en el centro, lo cual permite dar continuidad a nuestra línea educativa, mientras que otros son funcionarios interinos que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje con sus aportaciones.

Además, contamos con la atención del servicio de orientación, con orientador/a y profesor de Servicios a la Comunidad que atienden a la diversidad y las necesidades de familias y alumnado.

En cuanto al tiempo que los alumnos desarrollan su actividad en el centro, el centro cuenta con horario de jornada continua, por lo tanto, la actividad lectiva se lleva a cabo en horario de 9:00 a 14:00 h.

Por otro lado, el servicio de comedor se realiza de 14:00 a 16:30 h. y las actividades extraescolares tienen horarios diferentes entre las 15:30 y las 17:30 h.

Además, contamos con servicio de guardería por la mañana de 7:30 a 9:00 h y por la tarde de 16:30 a 17:30 h.

En lo que respecta al lugar donde se desarrollan tanto las actividades lectivas como las complementarias y otros servicios, disponemos de dos edificios independientes: uno para la etapa de Infantil y otro para la etapa de Primaria, con sus correspondientes patios de recreo.

El edificio de Educación Infantil se compone de:

- Ocho aulas.
- 1 aula de 2 años.
- Aula de usos múltiples.
- Dos salas de reuniones.
- Aula de psicomotricidad.
- Baños adaptados.
- Parque Infantil.

El edificio de Educación Primaria cuenta con:

- Dependencias administrativas.
- 17 aulas.
- 3 aulas de inglés.
- 2 aulas de Plástica.
- 1 aula de Música.
- 2 aulas de Pedagogía Terapéutica.
- 1 aula de Audición y Lenguaje.
- Aula de Desarrollo de Capacidades.
- 1 aula de Informática.
- 1 aula de francés.
- 3 salas de reuniones.
- 1 laboratorio.

- 1 aula de radio.
- Gimnasio.
- Sala Multiusos.
- Departamento de orientación.
- 2 aulas para el Equipo de Orientación nº1.
- Sala de profesores.
- Sala para la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

Además, el Pabellón Polideportivo del Arrabal se encuentra junto al colegio y con acceso al mismo por el patio del colegio.

3.2. Situación actual de convivencia en el centro

La convivencia en el centro a lo largo del curso se puede calificar de buena en términos generales. Esta valoración se sustenta en los siguientes hechos:

1.- La inexistencia de expedientes abiertos a ninguno de los componentes de la comunidad por conductas graves contra la convivencia escolar.

2.- Las conductas contrarias a la buena convivencia en el centro han sido controladas aplicando de forma flexible las medidas previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) y en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) por las personas y órganos competentes.

3.- La participación de las familias en las actividades del centro y su implicación en la educación de sus hijos e hijas es aceptable en términos generales.

4.- El grado de cumplimiento de las obligaciones que legalmente tienen asignadas los trabajadores que desarrollan su labor en el centro es muy alto y el grado de coordinación entre todos los órganos es el adecuado para la resolución de los problemas que van apareciendo.

3.3. Respuesta del centro

Dentro del Plan de convivencia del centro:

- Existe una comisión de convivencia dentro del Consejo escolar formada por un padre y una profesora, ambos miembros del Consejo Escolar.

-Se han elaborado las normas de convivencia dentro de las aulas con la participación del alumnado.

- Se entrega un folleto que resume las principales normas de convivencia a las familias que se incorporan al centro.

3.4. Relación con las familias y el entorno

Como centro educativo colaboramos de forma continuada y con diferentes fines con varias instituciones y servicios:

Dirección Provincial de Educación de la D.G.A.

Este órgano cubre la gran mayoría de necesidades del centro: recursos personales, materiales, etc.

Ayuntamiento de Zaragoza

Nuestra relación es principalmente importante en el área de Acción Social y Salud Pública, Concejalía de Educación y Cultura, Junta de Distrito, etc.

Centros Educativos de Infantil y Primaria

En el colegio “Eugenio López” valoramos la importancia de establecer relaciones colaborativas y de apoyo mutuo con otros centros de Infantil y Primaria en nuestro entorno. Llevamos a cabo la coordinación con otros centros educativos para tomar decisiones: escolarización, organización de jornada de puertas abiertas, elaboración de horarios del Pabellón Municipal o la organización de programas como el “Abierto por vacaciones”.

Estas colaboraciones no sólo facilitan la gestión eficiente de los recursos e instalaciones, sino que también fomentan el intercambio de buenas prácticas pedagógicas.

Institutos de Educación Secundaria

El colegio “Eugenio López” está adscrito a cuatro Institutos de Educación Secundaria: IES La Azucarera, IES El Picarral, IES Elaios, IES Avempace. Estos institutos son puntos de referencia para el alumnado al finalizar la Educación Primaria y constituyen una parte integral de su trayectoria educativa.

Desde nuestro centro es fundamental la coordinación con estos IES. Esto incluye el traspaso de información académica relevante y las necesidades particulares de nuestro alumnado, así como la gestión conjunta de trámites administrativos para facilitar una transición fluida entre las diferentes etapas.

Además, participamos activamente en las actividades y eventos organizados por los IES para que nuestro alumnado conozca de cerca el funcionamiento de estos y su propuesta educativa.

Centros de Formación del Profesorado

Desde nuestro centro reconocemos la importancia de mantener una estrecha colaboración con el Centro de Formación del Profesorado “Juan de Lanuza” para promover el desarrollo profesional continuo de nuestro equipo docente, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y la colaboración en proyectos educativos, a través del asesoramiento al profesorado y al equipo directivo por parte del coordinador.

Junta de Distrito “El Rabal”

Mantenemos la colaboración activa con la Junta de Distrito para promover el bienestar de la Comunidad Educativa a través de acciones como la participación en programas y proyectos comunitarios, el uso compartido de las instalaciones y recursos municipales, la coordinación de servicios y actividades, la participación en consejos y comisiones relacionados con la educación y el bienestar de la infancia o la participación ciudadana.

Universidad de Zaragoza

Colaboramos con la Universidad acogiendo a estudiantes de Magisterio para enriquecer su formación y su desarrollo profesional. Brindamos la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica en un entorno real de enseñanza y aprendizaje. Además, nuestro equipo docente supervisa y apoya a estos alumnos durante el periodo de prácticas, proporcionando orientación para su desarrollo profesional.

Esta colaboración también beneficia a nuestro alumnado y profesorado ya que enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje con otras perspectivas y enfoques pedagógicos en el aula.

Otras instituciones y puntos de interés son: el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI), el Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras para la Educación (CARLEE), servicio de protección de menores, centros de acogida, el Centro de salud “Arrabal”, Asociación de vecinos, el Centro Cívico “Tío Jorge”, Hogar de la tercera edad: “Balsas de Ebro Viejo”.

Por otro lado, las familias, como parte activa de la Comunidad Educativa, cuentan con representantes en el Consejo Escolar y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

Los cauces de comunicación familia-escuela con el fin de informar del proceso de enseñanza-aprendizaje y del desarrollo de los alumnos son los siguientes:

Información individual:

- El tutor informará a las familias sobre los criterios de evaluación y/o indicadores de logro establecidos en el Proyecto Curricular y los progresos y dificultades detectadas en la consecución de estos, según el modelo establecido en el P.C.C.
- El profesorado dedicará una hora semanal a entrevistas personales con las familias para favorecer la comunicación y el intercambio de información familia-escuela.
- El Equipo Directivo atenderá los requerimientos e inquietudes de las familias en los momentos que sea necesario.

Información colectiva:

- Reuniones de nivel trimestrales del tutor de cada grupo con las familias: en la primera reunión del curso se informará de los criterios de evaluación y promoción, de la organización de aula, de horarios y de las normas básicas del centro.
- Circulares informativas enviadas por el profesorado o el Equipo Directivo.

- La Asociación de Padres y Madres de Alumnos, ya sea en asambleas o circulares informativas.

3.5. Prevención y comunicación del absentismo escolar

Es importante subrayar que el absentismo escolar es escaso en el centro, lo que refleja el compromiso y dedicación de las familias y el equipo docente hacia la educación, destacando la colaboración entre el centro y las familias, así como las medidas implementadas para fomentar la asistencia regular.

La asistencia al colegio es obligatoria para todo el alumnado. Las faltas de asistencia y los retrasos deben justificarse por parte del padre, madre o tutor legal quedando reflejado por escrito.

No obstante, se tendrán en cuenta una serie de medidas de prevención del absentismo:

- Comunicación de las normas de asistencia a las familias a través de las tutorías.
- Adopción de medidas de apoyo y refuerzo a través de programas de carácter extraescolar.
- Acompañamiento del alumnado de incorporación tardía.
- Coordinación entre las diferentes etapas: Infantil, Primaria y Secundaria.
- Medidas recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Para llevar a cabo la detección e intervención del absentismo distinguimos tres niveles de seguimiento:

Acción tutorial:

Los tutores controlarán diariamente las faltas del alumnado a través de las hojas de control y seguimiento.

Centro educativo:

Con la información recibida a través del tutor, el Equipo Directivo elaborará un registro del alumnado que acumule faltas de asistencia o retrasos continuados.

Comisión de zona:

La Dirección del centro se reunirá una vez al mes con la comisión de zona para comunicar los casos de absentismo.

3.6. Experiencias y trabajos previos realizados con la convivencia

Algunas actividades y proyectos que se llevan a cabo para favorecer la convivencia diaria en el centro son:

- Patios dinámicos: se favorece la inclusión y socialización del alumnado a través de diferentes actividades deportivas y de ocio, utilizando una gran variedad de recursos en el tiempo durante el tiempo de recreo.

- Semana de la paz y la convivencia: coincidiendo con el día de la Paz, se organiza una semana de convivencia, organizando al alumnado en grupos internivelares desde Infantil y hasta Primaria, favoreciendo su integración.
- Carnaval: es una fecha señalada para el centro. Todo el alumnado del centro se disfraza y aprenden bailes de forma conjunta favoreciendo un clima de trabajo de forma positiva.
- Semana cultural: a lo largo de la semana cultural, antes de la finalización del segundo trimestre, cada ciclo organiza actividades alternativas con el fin de trabajar de forma conjunta.
- Huerto: supone un recurso educativo en el que los alumnos aprenden a colaborar a través de la puesta en marcha de diferentes tareas.

3.7. Necesidades de formación y recursos

El Equipo directivo y la Comisión de coordinación pedagógica se responsabilizan de proponer, canalizar iniciativas y organizar actividades de formación en temas relacionados con la convivencia.

4- OBJETIVOS GENERALES

La intención final del Plan de Convivencia del Colegio es la formación de personas democráticas, tolerantes y libres y la creación de estructuras organizativas en el Centro que permitan la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar.

Esta intención la concretamos en tres objetivos generales:

- Fomentar los valores de respeto, aceptación de las diferencias y la solidaridad que contribuyen a la formación de ciudadanos libres y tolerantes.
- Crear estructuras organizativas que permitan participar a todos los miembros de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro.
- Contribuir al desarrollo de la competencia social y ciudadana del alumnado mediante el adecuado desarrollo de contenidos actitudinales que aparecen en las distintas áreas del currículo escolar.

Además de estos objetivos generales, nos planteamos objetivos a distintos niveles:

A nivel de centro:

- Desarrollar el plan de convivencia consensuado por toda la comunidad educativa.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión de las tensiones y las discrepancias, así como la resolución de conflictos de forma pacífica.

A nivel del profesorado:

-Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.

-Clarificar y unificar los protocolos de actuación que permitan al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula.

-Favorecer la creación de un entorno abierto, de comunicación y colaboración entre los diferentes profesionales que trabajan en el centro.

A nivel del alumnado:

-Facilitar la incorporación y adaptación del nuevo alumnado.

-Conocer las diferentes etnias, culturas, religiones... de los alumnos del centro y de las personas que conviven en nuestro entorno mediante la programación de actividades específicas.

-Desarrollar las habilidades sociales necesarias para la relación entre iguales en un clima de respeto.

-Potenciar metodologías como el aprendizaje cooperativo y otras, basadas en el diálogo.

-Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.

-Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicarlo en reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.

-Implicar al alumnado en la resolución de los conflictos creando un ambiente de confianza que permita informar de los hechos/conflictos que se hayan observado o padecido.

A nivel de familias:

-Sensibilizar a las madres, padres o tutores sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.

-Comunicar y hacer partícipes a las familias de la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación conjuntas familia-escuela.

-Difundir los recursos existentes en el entorno para la mejora de la convivencia social y familiar.

5- ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Para la consecución de los objetivos propuestos contamos con el esfuerzo de todos los profesionales que desarrollan su labor en el centro y con una serie de

documentos que les sirven de apoyo en la labor de crear un ambiente escolar agradable y para dar solución a los conflictos que se puedan producir: el Reglamento de Régimen Interior, Plan de Orientación y Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Programación General Anual etc.

De forma general se plantean las siguientes actividades relacionadas con los documentos que dirigen la marcha del centro.

Desde las Programaciones Didácticas

En las programaciones didácticas de cada una de las áreas del currículo escolar, se incluyen contenidos que fomentan la convivencia y se dan pautas para trabajarlos mediante actividades específicas encaminadas a conseguir la competencia social y ciudadana del alumnado.

Es importante la creación de un clima de aula positivo en la mejora del aprendizaje. Sabemos la importancia de establecer límites y de disponer de normas de clase consensuadas de manera que los alumnos se sientan implicados en la creación de estas y las acepten mejor. Es fundamental establecer un clima de seguridad, confianza, valoración y aceptación de forma que cada alumno pueda alcanzar el máximo nivel de rendimiento académico y de desarrollo personal.

Dentro de los planteamientos metodológicos generales se establecen diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que favorecen la socialización del alumnado y un aprendizaje basado en la colaboración.

En actividades en las que participa todo el centro como el Carnaval o la Semana Cultural se establecen actividades en las que participan de manera conjunta alumnos de diferentes niveles.

Asimismo, en el centro contamos con recursos que favorecen la educación en valores y la interculturalidad y que contribuyen al desarrollo de las competencias social y ciudadana. Especialmente debemos citar el uso de la biblioteca escolar y la de aula ya que se dispone de numerosos fondos bibliográficos que tratan de forma específica o transversal los contenidos actitudinales del currículo.

Dentro de la Programación General Anual se incluyen actividades relacionadas con los contenidos aludidos en colaboración con diferentes instituciones oficiales: Ayuntamiento, D.G.A., la Casa de la Mujer, etc.

Desde el Plan de Atención a la Diversidad.

En algunas ocasiones la falta de interés y el desfase curricular de los alumnos origina en las aulas momentos disruptivos. Esta desmotivación está generada en la mayoría de los casos porque el alumno no puede seguir el ritmo colectivo de la clase y necesita una atención individualizada más específica que otros alumnos, una metodología diferente, etc. Para ello contamos con adaptaciones curriculares individuales y refuerzos educativos. Estos apoyos y refuerzos son planificados por el tutor y desarrollados por el profesorado de apoyo y especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje. Estos apoyos pueden ser dentro o fuera del aula.

En el centro contamos con alumnos con necesidades educativas especiales en los que es necesario desarrollar habilidades sociales, y estas solo se consiguen dentro del aula.

El Plan de atención a la diversidad organiza los recursos humanos y materiales del colegio y señala criterios metodológicos para que los maestros puedan planificar sus clases de acuerdo con los intereses individuales del alumnado, contribuyendo de esta manera a crear un ambiente de trabajo en el aula.

Desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Este Plan influye decisivamente en la convivencia ya que se encamina en dos direcciones: enseñar a ser persona y enseñar a Convivir. Pretende que los alumnos adquieran control sobre sí mismos y destrezas en las relaciones interpersonales que favorezcan un buen ambiente escolar y el desarrollo de su competencia social y ciudadana.

El documento del Centro Plan de Acción Tutorial recoge las directrices para planificar por ciclos al comienzo de cada curso, las actividades tutoriales con los alumnos, basándose en una programación general de objetivos y contenidos y utilizando los recursos materiales específicos que el centro tiene a disposición de los docentes.

Para el desarrollo de la acción tutorial los equipos de ciclo se coordinan, acuerdan objetivos y plantean materiales con los que desarrollarla y realizan la del centro, los diferentes tipos de faltas y señala las sanciones que corresponden a cada una de ellas, el procedimiento a seguir en cada caso y los responsables de llevarlo a cabo. Establece la forma en la que se organiza el centro y todos los órganos que actúan en él.

La Comisión de convivencia en el seno del Consejo escolar vela por el correcto desarrollo del reglamento en los aspectos disciplinarios y considera que el estado actual de la convivencia en el centro, al final del presente curso, es buena.

En el Reglamento de régimen interior se propone un protocolo de actuación para la resolución de conflictos en el que se señala para cada tipo de falta, la norma correspondiente y el responsable de aplicar las medidas correspondientes.

En el RRI se encuentran las normas de organización que favorecen la convivencia como son:

- Normas de convivencia en el Colegio.
- Normas de utilización de la biblioteca.
- Normas del Comedor Escolar.

En las aulas también se consensuan a principio de curso normas que favorecen la convivencia y los aprendizajes de todo el alumnado. También se organiza el nombramiento de diferentes encargados para la mejora del funcionamiento de la clase.

Protocolo de Acogida.

Con el protocolo de acogida se busca favorecer la convivencia entre nuestros alumnos. Cualquier alumno que llega nuevo a un centro presenta un desconocimiento de su entorno ya su vez es alguien desconocido para los demás. Por lo tanto, en nuestro colegio se tiene en cuenta la llegada de nuevos niños al centro desde el mismo momento en el que sus padres solicitan su admisión: se tiene mucho cuidado en que su incorporación al grupo clase sea lo más apropiada posible para que en poco tiempo se encuentre integrado entre sus compañeros.

Interacción y colaboración con las familias

En la mejora de la convivencia es necesaria la participación de todos los sectores que conforman la comunidad educativa. Para ello:

Los tutores incluyen el tratamiento de los aspectos relacionados con la convivencia escolar en las reuniones colectivas que realizan con los padres y madres de los alumnos.

El equipo directivo fomenta la colaboración con el AMPA en las diferentes actividades del colegio, tanto escolares como extraescolares.

Los padres son atendidos individualmente en la hora de atención a padres, si bien en algunos casos la atención a padres se puede realizar por la tarde.

El centro realiza asimismo charlas informativas sobre temas de interés propuestos por los profesores o por los padres.

Se deberán potenciar las relaciones del profesorado con las familias para conseguir un clima positivo de convivencia, así como la implicación de éstas en algunas actividades que se llevan a cabo en el centro.

6- PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación será la guía en la que se plasma el enfoque de convivencia del centro. Éste será la base para que todos los miembros de la Comunidad Educativa garanticen la prevención de conductas contrarias a las normas de convivencia y la implementación de medidas educativas para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de todas las actividades llevadas a cabo en el colegio.

La comisión de convivencia es el órgano creado para la gestión de la convivencia en el centro. Sus funciones son las siguientes:

- Mediar para la resolución de conflictos derivados de conductas contrarias a la convivencia.
- Canalizar las iniciativas de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia.
- Proponer medidas correctoras.
- Planificar actividades para la prevención de conflictos y mejora de la convivencia.

Esta comisión se reunirá al inicio y comienzo de cada curso. Además, se llevarán a cabo reuniones cuando sea necesario.

7- RELACIÓN CON DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO QUE PARTICIPEN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

Para poner en marcha el plan de convivencia contamos con la colaboración de otros sectores institucionales y sociales como el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) llevando a cabo medidas para la inclusión y la mediación intercultural, el Programa para la erradicación y prevención del absentismo escolar (PAE) a través de coordinaciones y comunicación de casos de absentismo a la comisión de zona y con la Unidad de violencia contra la mujer solicitando apoyo psicológico y emocional en caso de detección de casos de violencia de género.